

Mediaciones estatales ante la protesta social en contextos de depredación y expropiación neocolonial

Por Ximena Cabral, Ileana Ibañez y Patricia Mariel Sorribas*

Introducción

Una multiplicidad de tramas conflictuales atraviesan Latinoamérica a partir de la transformación planetaria del sistema capitalista en su versión neo-colonial. En este sentido, comenzamos por remarcar las formas en que la exacerbación del carácter depredador de bienes colectivos se profundizó a partir de las reestructuraciones políticas, económicas y legales que han operado desde las últimas tres décadas. Particularmente, si bien reconocemos una geopolítica donde las diferentes corporaciones van redefiniendo el trazado del mapa imperial, son los Estados nacionales los que se convierten en garantes y posibilitadores de las condiciones de dominación y depredación por parte de grupos económicos transnacionales.

En ese marco, distinguiremos diferentes mediaciones estatales que denominaremos como procesos de *burocratización*, *represión* y *espectacularización* de la acción colectiva y la protesta social dentro de los movimientos sociales, comunidades originarias y colectivos socioambientales.

Para esto, en un primer momento describimos el avance de las políticas extractivas en los últimos años, luego analizamos las diferentes operatorias del Estado vía institucionalización a partir de la burocratización y la represión para invisibilizar, acallar, y denegar las expresiones de aquellos movimientos, comunidades y colectivos que denuncian las prácticas depredatorias y expropiatorias que supone la lógica colonial. Finalmente, analizamos y enmarcamos estos procesos dentro de la retórica bicentennial y observamos cómo opera la espectacularización de las luchas por el territorio.

La mercantilización de la tierra

El Estado ha desempeñado un papel crucial tanto en el apoyo como en la promoción de las acciones de la privatización de los bienes sociales y naturales, lo cual supone una transferencia de activos desde la esfera pública a los dominios de lo privado y de los privilegios de clase (Harvey, 2005:176). El proceso de expropiación de energías sociales-naturales en Argentina tuvo como punto de partida la creación de marcos legales que propugnaron la primarización de la economía y la privatización de los servicios públicos, el achicamiento del gasto social y la flexibilización laboral. Estas

* Ximena Cabral es Lic. en Comunicación Social (UNC), maestranda en Partidos Políticos y doctoranda en Estudios Sociales en América Latina (CEA-UNC). Becaria de Postgrado tipo II del CONICET. Miembro del Programa de estudios de Acción Colectiva y Conflicto Social (CIECS-UE/CONICET). Córdoba-Argentina; e-mail de contacto: ximenacabral@yahoo.com Ileana Ibañez es Lic. en Comunicación Social (UNC), doctoranda en Estudios Sociales en América Latina (CEA-UNC). Becaria de Postgrado tipo II del CONICET. Miembro del Programa de estudios de Acción Colectiva y Conflicto Social (CIECS-UE/CONICET). Córdoba-Argentina; e-mail de contacto: ileanaib@gmail.com . Patricia Mariel Sorribas es Licenciada en Psicología, Magíster en Sociología y doctoranda en Psicología. Miembro del Programa de estudios de Acción Colectiva y Conflicto Social (CIECS-UE/CONICET). Córdoba-Argentina; e-mail de contacto: patricia.sorribas@conicet.gov.ar



“cuatro patas” de la operatoria fueron ejes fundamentales de las reformas de los 90. A los fines de este artículo desarrollaremos las dos primeras ya que consideramos tienen plena vigencia como pilares de la economía nacional.

La primarización –y su contracara la desindustrialización- de la economía Argentina tuvo, entre otros, dos instrumentos que han sido articulados a tal efecto: el decreto de desregulación promulgado en 1991 -donde se eliminaban las juntas reguladoras de la actividad agropecuaria-; y las leyes y decretos que regulan la explotación minera y de hidrocarburos tendientes a la privatización y auto inhibición del Estado a explotar el subsuelo -además de exenciones y promociones fiscales, montos irrisorios del canon entre otros¹-.

El primero de estos instrumentos propició la formación de commodities libradas a la competencia internacional, la irrigación de capitales trasnacionales, y la introducción de tecnología de punta en el sector; factores que incidieron negativamente para los pequeños y medianos productores. Si bien en la década del 30 las juntas reguladoras² sirvieron para detener la crisis y favorecer el consumo interno, en la desregulación de la década del 90 tuvo consecuencias inversas. La concentración y extranjerización provocada por la desregulación impactó negativamente en los precios para el mercado interno, reconfiguró y achicó el mercado laboral y productivo. En este marco, la producción agraria enfatizó su perfil exportador reemplazando cultivos como el trigo por soja teniendo como criterio la rentabilidad en los mercados internacionales, en detrimento del consumo interno.

En segundo término, las redistribuciones estatales implementadas vía privatización o vía reformas del código tributario que conceden un trato de favor de los inversionistas; la promoción de elementos regresivos en la legislación fiscal -como la imposición de tasas a los usuarios de los servicios- y la introducción de subvenciones y exenciones fiscales destinadas a las corporaciones -deducciones fiscales sobre el tipo de interés hipotecario como forma de subsidiar a los propietarios de viviendas con rentas más elevadas y a la industria de la construcción³- implicaron la inversión de los fondos públicos en beneficio de las empresas y en detrimento de la población en general.

En este sentido, una de las formas centrales de la depredación la constituye la mercantilización de la Tierra⁴ - superficie y subsuelo-. El desarrollo de la industria extractiva y la agricultura se convierten en prácticas depredatorias de producción a partir del agotamiento lineal del suelo⁵. Se ha demostrado que muchos sistemas

¹ [Decreto PEN N° 1055/89](#) de Reglamentación de las leyes 17319 y 23696 de Reforma del Estado. [Ley N° 24145](#) de Federalización de Hidrocarburos y Privatización de YPF. [Ley Nacional N° 24498](#) o Código de Minería. [Decreto PEN N° 1955/94](#) de Régimen Transitorio de Exploración y Explotación en Áreas en Transferencia. [Decreto PEN N° 546/03](#) de derechos provinciales sobre los hidrocarburos. [Ley Nacional N° 26154](#) de regímenes promocionales de exploración y explotación de hidrocarburos en las provincias que adhieran y en la plataforma continental argentina. [Ley Nacional N° 26197](#) modificatoria de la 17319 o Ley Corta de Hidrocarburos. [Decreto PEN N° 1454/07](#) Cánón de Exploración y de Explotación.

² Se formaron juntas reguladoras de la actividad agropecuaria, precios y exportaciones – la Junta Nacional de Granos, la Junta Nacional de Carnes, entre otras-.

³ Al respecto y a nivel local (Córdoba, Argentina) ver: Boito, Espoz y Sorribas (2010)

⁴ Las proposiciones de Harvey (2005) suponen la “mercantilización de todo”, con énfasis en las mercancías ficticias (en términos de Polanyi).

⁵ Según Harvey, un factor legal posibilitado por los Estados como los contratos a corto plazo, trae como consecuencia la presión ejercida sobre los productores para extraer todo lo que se pueda mientras dure la vigencia del contrato. El horizonte temporal más dilatado posible para la explotación de los recursos naturales es equivalente a la tasa de descuento (esto es aproximadamente 25 años) pero en la actualidad la mayoría de los contratos se celebran por un periodo mucho menor.



ecológicos sufren, por estas modalidad productiva, hundimientos repentinos a partir del cual se abre un proceso en cascada que anula su capacidad natural para reproducirse (Harvey, 2005:192) entre otras acciones con efectos contaminantes sobre tierra, aire y agua –como en el caso de las fumigaciones a partir del incremento en el uso y la fabricación de semillas, de fertilizantes y de herbicidas a partir del uso de la biotecnología⁶–.

La siembra directa y la minería a cielo abierto son “acciones simples” de intervención del hombre sobre la naturaleza que, en términos de rentabilidad, permite incrementar la riqueza producida sin un capital adicional (Marini, 2007:126) llevando a que se extiendan las fronteras de tierra para producción y avasallando espacios de bosques, ecosistemas y expulsando a las comunidades originarias de las tierras –como así testifican las denuncias de los movimientos sociales y de pueblos originarios dentro de esta región⁷.

En tal sentido, reconocemos como consecuencias directa de la mercantilización de la tierra y de las nuevas modalidades extractivas la disminución del número de trabajadores rurales; el aumento de las migraciones a la ciudad de antiguos campesinos desplazados por la avanzada sojera; la expropiación de tierra de comunidades campesinas e indígenas; los desmontes masivos de los bosques autóctonos en detrimento de la protección ecológica y la calidad de vida de las poblaciones.⁸

La modificación o la no vigencia de los marcos normativos elaborados para proteger la fuerza de trabajo y evitar la degradación medioambiental cuya consecuencia radica en el agotamiento de los bienes comunes (tierra, agua, aire) que sumado a la mercantilización vía turismo de las formas culturales⁹, de la historia y la creatividad intelectual, implican desposesiones íntegras. Desposesiones que, a decir de Harvey, remiten a la complejidad del abordaje a la hora de referenciar a la mercantilización y desposesión del territorio como forma de acumulación dentro del neocolonialismo.

Trasnacionalización y primarización

Las apropiaciones unilaterales de los bienes comunes se desarrollan bajo la concentración en manos privadas del acceso, manejo y distribución de estos bienes considerados como “recursos”. En esta instancia intentaremos delinear cómo estos

⁶ Un estudio reciente (Then, & Tippe, R., 2009) sobre solicitudes presentadas ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), muestra que las grandes empresas internacionales de semillas siguen intentando imponer sus reivindicaciones de monopolio sin preocuparse por las consecuencias para la seguridad alimentaria global y el sustento de los agricultores del mundo entero. Esto resulta obvio al analizar las más recientes solicitudes de patente, presentadas por las tres empresas globales de semillas más grandes Monsanto (EE.UU.), Dupont (EE.UU.) y Syngenta (Suiza).

⁷ La cantidad de foros y el crecimiento de cumbres “de los pueblos” e indígenas caracterizaran parte del escenarios en este primer cuarto de siglo donde se van testificando el despojo y la expulsión de campesinos e indígenas. Al respecto alguno de sus textos pueden consultarse en los foros y documentos publicados en las revistas del Observatorio Social de América Latina (OSAL-CLACSO)

⁸ La producción continua de soja ha facilitado la extracción, sólo en el año 2003, de casi un millón de toneladas de nitrógeno y alrededor de 227.000 de fósforo. Sólo para reponer a estos dos nutrientes, en su equivalente de fertilizante comercial, se necesitarían unos 910 millones de dólares (Informe Secretaría de Ambiente y desarrollo sustentable, 2008:9)

⁹ En sintonía con procesos de socio-segregación urbana implementados en Europa, en Córdoba – Argentina también se intervino el espacio público rediseñando el centro de la ciudad y estableciendo “corredores turísticos” modificando las interacciones sociales previas (Espoz, Michelazzo y Sorribas, 2010)



recursos se transforman en muchos casos en “servicios” vitales privados en el escenario latinoamericano y en Argentina en particular.

En América Latina la mayor parte de las Inversiones Extranjeras Directas (IED)¹⁰ se concentran en áreas de extracción de energías naturales y de manufactura de tecnología baja y media-baja, y existen muy pocos proyectos relacionados con la búsqueda de activos que faciliten las actividades de investigación y desarrollo (CEPAL, 2009a). En articulación con los primeros planteos, desde la misma CEPAL se informa que los principales actores de la IED, es decir las fuentes de dicha inversión son las empresas transnacionales (ET), la mayoría de ellas clasificables como de “servicios múltiples”. Los proyectos de inversión anunciados en 2009, en el sector primario, acumularon un monto anunciado de 11.200 millones de dólares y se concentraron, fundamentalmente, en actividades extractivas, minería e hidrocarburos. Entre las principales operaciones de fusiones y adquisiciones de 2009 se destacan las destinadas a la manufactura o el procesamiento de recursos naturales que tuvieron como principal destino a Brasil, Uruguay, Chile y Colombia, siendo los inversionistas más importantes Finlandia, Alemania y Francia (CEPAL, 2009a).

Asociado a esto, se resalta que la intensidad tecnológica de la producción transnacional, en la región, ha sido baja y se concentra en trabajo y en las manufacturas en recursos naturales. Estas actividades han estado tradicionalmente asociadas al uso de mano de obra menos calificada y de tecnologías estándares. Las del sector servicios son las empresas que impulsan los procesos de privatización de bienes comunes al pretender el pago por agua y biodiversidad¹¹. Precisamente, por la importancia estratégica de los bienes que estas empresas transforman en recursos gestionados como servicios, es que se expresa su contraparte en el control territorial¹².

En Argentina, hemos observado cómo en los últimos años se ha profundizado la intervención de las corporaciones transnacionales que avanzan sobre el territorio privatizando la naturaleza y apropiándose de los bienes comunes, mientras reciben el apoyo explícito del poder político central. Del mismo modo, la explotación de la minería a cielo abierto¹³, la expansión de la frontera agrícola, la tala indiscriminada de bosques, el desmonte, y el monocultivo de árboles¹⁴, constituyen intervenciones sobre

¹⁰ Después de la liberalización de las inversiones que se iniciara a principios de los años 90 la IED ha tenido fluctuaciones, pero siempre con una clara tendencia ascendente. Cabe destacar que de las corrientes de capital que han recibido los países de la región en las últimas dos décadas, la IED ha mostrado ser la mayor y más estable, incluso durante los períodos de *crisis* (CEPAL, 2009b).

¹¹ Para Latinoamérica han sido principalmente empresas españolas las que han incursionado con relativa convergencia en el campo de los servicios (Barreda, 2006)

¹² Estas dos dimensiones del fenómeno pudieron establecerse en el caso de Chiapas porque en esta zona está el agua, la electricidad, el petróleo y el mejor territorio para comunicar con el Atlántico y el Pacífico - donde mediante un atlas geopolítico se produjo el mapeo de los recursos y se estudió su relación con la pobreza y con la militarización del territorio (Barreda, 2006).

¹³ Actualmente existen pedidos de autorización a los gobiernos provinciales y locales en las provincias de San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Mendoza y Neuquén para cientos de proyectos de explotación minera..

¹⁴ El Congreso Forestal Mundial (Buenos Aires – Argentina) estuvo respaldado por los más altos funcionarios del gobierno Nacional. Con el fin de incentivar la actividad forestal, la Cámara de Diputados aprobó la prórroga por diez años de la ley 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados. La prórroga, sancionada en noviembre del 2008, tuvo el apoyo de Carlos Cheppi desde la secretaria de AGPyA y fue impulsada por los senadores Urquía, Capitanich y otros quienes presentaron el proyecto de ley. Las Fuerzas Armadas anunciaron la posibilidad de uso de tierras administradas por ellas para el mismo fin. Para el Grupo de Reflexión Rural “No se trata de plantar árboles, sino del desembarco de los agronegocios forestales sobre las tierras de la sojización” (ver las declaraciones del Grupo de Reflexión Rural en el marco del Congreso Mundial de Forestación llevado a cabo en Buenos Aires durante 2009:



la naturaleza que han modificado el clima, la capacidad de absorción del suelo (lo que, a su vez, provoca inundaciones y los temidos desmoronamientos o aludes que afectan a poblaciones enteras). Tales inversiones asociadas a los bienes naturales coinciden con aquellos territorios donde se enraízan los principales conflictos sociales que impugnan los modelos económicos de los Estado–Nación de la región. Solamente para la actividad minera se contabilizan 155 Conflictos, 182 Proyectos y 261 comunidades afectadas, siendo Perú, Argentina, Chile y Brasil los países de mayor concentración de dicha conflictividad (OLCA, 2010)¹⁵.

Además de la minería, la conflictividad en torno al petróleo, las plantas de celulosa y la sojización configuran los principales núcleos alrededor de los cuales se movilizan los colectivos que con sus demandas, desde las más específicas hasta las más integrales¹⁶, impugnan el modelo económico extractivo y depredatorio en desarrollo, llevando a la emergencia de alrededor setenta asambleas por conflicto socioterritoriales y socio ambientales en nuestro país.

Las vías para acallar la protesta

El Estado y las formas institucionales de la política se constituyen en gerentes y garantes de las prácticas extractivas y depredatorias por vía doble: ya sea a partir de la “institucionalidad democrática”- con la instalación de marcos jurídicos que lo hacen posibles- o ya sea aguzando su aparato represivo para evitar y acallar las prácticas de resistencia.

La vía institucional implementa una serie de mediaciones bajo la forma de canales que orientan y regulan las acciones colectivas tendientes a reconfigurar los marcos normativos. Así las modalidades de democracia semidirecta que propician el protagonismo de la misma ciudadanía en términos legislativos, a la vez tienen la cualidad de a) regular y normalizar la acción colectiva tornándola menos conflictiva; b) regular los tiempos y espacios de las demandas a modo de “tramites”; c) descolectivizar la acción; d) en algunos casos ocultar el carácter minoritario de la mayoría que decide al interior del Poder Legislativo, debilitando así su representatividad y e) ser una vía para dar legitimidad a la voluntad del Poder Ejecutivo, alineando el proceso y la decisión final con la posición de esta autoridad.

La experiencia de la Asamblea de Guleguaychú por las pasteras localizadas sobre el margen del río Uruguay que llegó hasta los Tribunales de La Haya, la experiencia en Córdoba de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo (COTBN)¹⁷ y el tratamiento de la Ley de glaciares¹⁸ evidencian las relaciones entre

<http://parendefumigar.blogspot.com/> Ver también la campaña del ejército:
<http://www.remonta.mil.ar/content/boletin.htm>

¹⁵ Por otra parte, estas acciones extractivas/depredatorias necesitan de la construcción de un relato donde la tecnificación y las ficciones del progreso sean asumidas como propias dentro de estos territorios. Es aquí donde el rol de los medios masivos de comunicación –en tanto contracara del accionar económico- se hace indispensable para que el re-enmarcamiento debe ocultar el carácter conflictual que adquiere para aquellos sujetos que se enfrentan directamente a las avanzadas extractivas/ depredatorias (Cabral y Sorribas, 2010)

¹⁶ Los conflictos socioambientales más importantes hayan girado en torno a las políticas y proyectos de extracción de recursos naturales, al régimen de propiedad y uso del territorio, y al acceso a fuentes de agua (Informe Ambiental Anual 2009 FARN)

¹⁷ En noviembre de 2007 se sancionó la Ley Nacional de Bosques y recién en febrero del 2009 la reglamentó el Ejecutivo –previo alud y multiplicación de protestas de alrededor de 70 organizaciones y colectivos de todo el país- y en la provincia recién en el 2010 la Legislatura aprueba un proyecto de Ley



poder político y poder económico al cercenar, mediante la institucionalización de las “demandas” o a partir del veto presidencial, aquellos avances reivindicativos y contestatarios de parte de los colectivos y movimientos en defensa de los bienes comunes.

Apelando, entonces, a ciertos significantes que calzan dentro del traje del buen ciudadano se esconden prácticas antidemocráticas. Al reverso de esta retórica sobre la legalidad, los derechos y al consenso, se justifican y enmarcan acciones autoritarias y de grupos de intereses. A esta cuestión de derechos se le suma el ejercicio “correcto”¹⁹ a manera de catálogo pre y per-formativo que supone la protesta correcta.

Este catálogo es el que, al marcar los límites, abre fuego a la represión directa hacia los colectivos movilizadas y evidencia la capacidad de atención selectiva de las fuerzas policiales, lo cual permite sostener la plena vigencia de las políticas de control y criminalización de las protestas. Acción estatal-policial que incluso llega a hacerse presente de manera masiva ante familias campesinas que resisten desalojos. Esta criminalización se da en el marco de una retórica belicista como forma que da cierta “legalidad” al ejercicio de la coacción y al mismo tiempo como forma de represión preventiva que presiona sobre los imaginarios de resistencia para toda Latinoamérica. La masacre de pueblos originarios en Perú, el Golpe de Estado en Honduras, las bases militares en Colombia y Paraguay, los puertos de Sallaberry y Callao en Perú, la IV Flota en el Atlántico y en el Pacífico, la nuclearización de la Isla Diego García, y las represiones y judicializaciones en espacios locales son parte de los escenarios que muestran esta geopolítica militarista²⁰. La represión se ha hecho sistemática, constituye una constante en la forma de resolver los conflictos sociales recientes en la provincia de Catamarca (Andalgalá), Chubut (Esquel), en el norte cordobés, en el monte de Santiago

que desconoce los estudios y lineamientos planteados por la Comisión permitiendo extender la superficie de desmonte.

¹⁸ Una de las expresiones más obscena la constituyó el veto de la Ley de Protección de los Glaciares la cual después de haber sido aprobada en las dos cámaras el Poder Ejecutivo vetó por medio de un decreto. La Ley 26.148 fue aprobada por unanimidad por la Cámara de Diputados en 2007 y por amplia mayoría en Senadores, en octubre de 2008. “El 70 %o de la Tierra está cubierta por agua, pero sólo el 2,5 por ciento es dulce y está en condiciones de ser usada para el consumo humano. Y el 70% de esa agua dulce está en los glaciares. Voy a dar cifras que llaman la atención y duelen, pero es bueno que las tengamos en consideración: todavía hay más de 1100 millones de personas que no poseen agua, el 18 por ciento de la población mundial”, argumentaba el senador Daniel Filmus (presidente de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable), el 22 de octubre de 2008 minutos antes a la aprobación de la ley. Tres semanas después, el 10 de noviembre, la Presidenta vetó la norma. Durante 2009 el senador Filmus presenta un nuevo proyecto (Expediente N° 2200/09 del 7/8/2009) el cual es sancionado un año después con modificaciones por la Cámara de Diputados (11/8/2010), el 30/9/2010 es sancionada por los senadores con las modificaciones de diputados y el Poder Ejecutivo la promulga el 28/10/2010, siendo la Ley N° 26639 que establece el Régimen de Presupuestos Mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial. El Poder Ejecutivo la reglamenta el 1/3/2011 mediante el Decreto 207/2011.

¹⁹ En Argentina ha sido fuertemente demonizado el movimiento piquetero –principal actor de la protesta en la década anterior- y sus formas de manifestación (corte de calle – piquete). La quema de neumáticos, los rostros semicubiertos y la portación de palos –como medida de seguridad-, han sido reconstruidos como marcas delictivas de alteración del orden.

²⁰ Al respecto Ceceña (2004) describe y mapea las formas en que EEUU ha militarizado los territorios y las relaciones sociales dentro de América latina, que por cuestiones de espacio aquí solo enunciamos. Para profundizar sobre estas políticas y el mapeo de posiciones militares y zonas estratégicas. Consultar <http://defenselink.mil>



del Estero y otras provincias²¹ y adquiere particular crueldad en el crimen de Chocobar²² que fue registrado por los mismos asesinos.

En este sentido, la obscenidad y la crudeza de las represión está amparada por marcos legales como la ley antiterrorista²³ que apunta claramente a la criminalización de la protesta (Ibañez y Cabral, 2008). Claramente existe un interés por redireccionar las prácticas represivas hacia la criminalización y operativización de un aparato legal “aceitado” que se afirma y profundiza en la reforma y profundización de dicha ley. El proyecto de reforma de la ley 26.268 está en la Cámara de Diputados y redefine las características que denotarían un acto como “terrorista” De este modo, señala que aquellos actos que infringieren daño, incendio y estragos, acciones contra los medios de transporte o comunicación, Asociación ilícita, Intimidación pública; apología del delito atentado y resistencia contra la autoridad podrían ser tenido por actos terroristas.²⁴

Comunidades sitiadas, territorios sacrificables

La alta dependencia de las economías de la región Latinoamericana, de la cual la IED es un claro indicador, y la centralidad de los bienes naturales y primarios en la generación de la riqueza tornan comprensible el interés de los Estado Nación en implementar estrategias ante la emergencia de la conflictividad y las prácticas de resistencia de los colectivos movilizados. El carácter menos urbano y la posición marginal dentro del amplio territorio argentino que soportan muchas de las comunidades sensibilizadas y activas, facilita el mantenimiento de las respuestas estatales hasta ahora referenciadas (burocratización y represión).

Dentro de esas comunidades, enfatizamos el caso de los pueblos originarios porque son precisamente ellos los que –tanto en Argentina como en otros países de la región- combaten la materialidad que adquiere el capitalismo en estas latitudes. Junto a amplios sectores de pequeños campesinos y otros pobladores, encarnan diferentes intentos de resistencia a la desposesión y mercantilización de aquello que consideran un bien común. Dentro de los conflictos por la propiedad de la tierra y los bienes comunes, una de las protestas más significativas es la de la comunidad Qom de La Primavera (Formosa) iniciada dentro del propio territorio y trasladada luego a Capital Federal mediante un acampe de cuatro meses y la huelga de hambre sobre el asfalto. El reclamo se basa en recuperar las tierras ancestrales (reconocidas por ley) y en justicia por la represión del 23 de noviembre de 2010, donde 20 personas fueron heridas y fue asesinado Roberto López, Qom de 62 años tras la orden de represión del gobierno de aquella provincia. Los miembros de la Comunidad Qom se encuentran por segunda vez

²¹ Informe de la Cátedra Unesco de la Universidad de Cataluña, en el apartado sobre el modelo agropecuario –llamado “Conflicto étnico territorial; imposición de un modelo cultural y agroindustria”

²² Para referencia Cabral, X “Los asesinos de Chocobar y sus registros” sección Magazine, diario Hoy Día Córdoba http://www.hoydia.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=5737:los-asesinos-de-chocobar-y-sus-registros&catid=103:magazine&Itemid=405; también puede ser consultado <http://argentina.indymedia.org/news/2010/06/738055.php>

²³ Ley N° 26.268 sancionada en 2007

²⁴ El 15 de julio de 2010 ingresó a la Cámara de Diputados de la Nación bajo el número de expediente 5179-D-2010 con giro a las comisiones de Legislación Penal y Relaciones Exteriores y Culto, tiene como firmante al radical Ricardo Gil Lavedra y como cofirmantes Gil Lavedra, Ricardo Rodolfo - Aguad, Oscar Raúl - Pinedo, Federico - Cortina, Roy - Tunessi, Juan Pedro - Vega, Juan Carlos - Satragno, Lidia Elsa - Carrió, Elisa María Avelina - Pérez, Adrián - Stolbizer, Margarita Rosa - Alfonsín, Ricardo Luis - Bullrich, Patricia - Sola, Felipe Carlos. diputados de UCR, de la Coalición Cívica, del Pro, del GEN, del Peronismo Federal, y del Partido Socialista.



en huelga de hambre, “con el propósito de dar su vida por la causa de llegar a vivir en paz con su tierra y de manera digna, y ya no perderla”, según señala el comunicado²⁵. Asimismo, esta protesta es paradigmática no solo porque marca el crecimiento de las políticas represivas sobre la protesta territorial, sino por la invisibilización mediática del acampe en la proximidad de Plaza de Mayo y la desatención de la demanda por parte de la actual presidente²⁶.

En el 2010, el discurso revisionista en torno al Bicentenario fue la ocasión para que la situación de los Pueblos Indígenas fuera parte de la agenda estatal. Constituir parte de esa agenda implicó quedar enmarcados de acuerdo al discurso oficial - restringido a sus operaciones de énfasis y reducción de la complejidad social- a la vez que fueron incluidos dentro de un proceso de visibilización que prioriza figuras individualizadas como portavoces de lo indígena. Así la Marcha de los Pueblos Originarios "Transitando hacia el camino de la verdad" –Qapac Ñanta Purispa– ingresó a la plaza encabezada por la referente nacional del Movimiento Barrial Tupac Amaru, Milagro Sala, quien explícitamente reconoce su afinidad con el Poder Ejecutivo Nacional. El marco reglado e institucional demarcó la forma de participación de manera tal que el carácter conflictual a nivel estructural siga invisibilizado en el momento de mayor visibilidad mediática y urbana alcanzada por algunos de los colectivos movilizadas.

Desde la perspectiva de otros que también participaron de esas acciones pero sin el protagonismo individualizado en la figura de Sala, la vivencia adquirió el carácter de espectáculo pensado para otros: las grandes audiencias. La interacción con la máxima autoridad del Estado Nación no constituyó una instancia de reconocimiento: “la respuesta de la Presidenta no estuvo a la altura de la marcha ni de los reclamos”... “no está informada sobre nosotros”... “no está en la misma dimensión que nosotros” (II Congreso de Pueblos Originarios, 2010). Las mismas respuestas brindadas por el Estado en dicha oportunidad por un lado, hacen inteligible su desconocimiento acerca de lo demandado por estos actores, y por el otro, son la marca del discurso público oficial que instala una idea de lo originario y lo indígena hoy en Argentina a partir de una estetización de sus prácticas y cosmovisiones. Así, la estetización a partir de la espectacularización de la protesta implicar diluir el potencial de afectación que la estética, dentro de las políticas de las emociones, abre.

En estos escenarios de regímenes políticos democráticos, el sacrificio aparece como marcas recurrentes y encubiertas bajo ropajes civilizatorios. Son las “zonas sacrificables”, según la lógica de rentabilidad económica que favorece la radicación de empresas extractivas en nombre del desarrollo. En cambio según los propios habitantes de esos territorios, se trata de la desaparición de “seres humanos... de una ciudad

²⁵ Denuncian, además, el intento de desmonte de 100 hectáreas en Salta contra los Wichí y amenaza de represión de la Gendarmería Nacional contra los Nam Qom que realizan un corte de ruta en Formosa. Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictó medidas cautelares al Estado argentino para que garantice la seguridad e integridad física de sus integrantes.

²⁶ Al momento de concluir este artículo, la Justicia Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires expidió una orden para liberar la avenida 9 de Julio (lugar del acampe) y el Ministerio de Seguridad de la Nación dio luz verde para que la Comisaría 4 de la Policía Federal se haga presente y despeje el lugar. La viceministra de Seguridad, Cristina Caamaño, reconoció a sus colaboradores que “no hay orden (de Presidencia) para negociar” con los Qom. Al 30 de abril la Comunidad Qom ingresaba en el sexto día de huelga de hambre. El corte de la 9 de Julio fue decidido por la comunidad luego cuatro meses de ser ignorado por el Gobierno Nacional o, en el mejor de los casos, ser recibido por funcionarios de segunda línea que incumplieron los acuerdos pactados <http://boletinmovidaambiental.blogspot.com/2011/04/el-gobierno-nacional-y-macri-se-ponen.htm>



centenaria con una enorme riqueza cultural”; es decir no se interviene sobre un territorio deshabitado sino que son “zonas donde vive gente” y por lo tanto “es necesario que mueran o se vayan para que la actividad [minera] se sustente” (II Congreso de Pueblos Originarios).

Lo que hemos expuesto hasta aquí nos permite reconocer la paradójica y hasta cínica retórica bicentenaria en torno a la libertad, la soberanía y la independencia que se articula con la plena vigencia del credo liberal. Bicentenario es también el momento en que se asiste a la profundización de lógicas coloniales que suponen, en el trazado de las fábricas globales, ser una de esas regiones del mapa que aporta las energías que alimentan y mantienen el desarrollo de los países centrales. En Argentina durante el año de los festejos del Bicentenario la conflictividad asociada a la defensa de bienes comunes se incrementó y se contrapuso a la versión oficial que no solo ocluye lo conflictual, sino que instrumentaliza un encuadre folklórico estetizado sobre “lo” indígena.

Zonas y cuerpos que constituyen el reverso de un mapa neo-tecnologizado bajo viaductos, carreteras, puertos que hablan de integración y crecimiento. Nuevamente, lo que quede por fuera o desborde, será parte de ese sujeto social sacrificable ya previsto por el Estado que se naturaliza junto con la depredación de la naturaleza y los bienes comunes.



Referencias bibliográficas

BARREDA, Andrés, 2005, “El Estado es una forma social que no va a desaparecer mientras no desaparezca el capitalismo”, disponible en: <http://www.omal.info/www/article.php3?id_article=397>.

_____, 2006, “La fábrica mundial”, en: Revista Pistas, No. 14, febrero, Buenos Aires, Instituto Mundo del Trabajo.

BOITO, Eugenia; Belén Espoz, y Patricia Sorribas, 2010, “Pensar los des-bordes mediáticos del conflicto: las ciudades-barrios como síntoma de la actual tendencia urbana de socio-segregación”, ponencia presentada en el XVII ISA World Congress of Sociology, Gothenburg, Suecia.

CABRAL, Ximena, 2009, “Frenar la depredación”, en: Argenpress, mayo 22, disponible en: <<http://www.argenpress.info/2009/05/frenar-la-depredacion.html>>.

_____, 2010, “Los asesinos de Chocobar y sus registros”, en: Hoydía Magazine, Córdoba, Argentina, disponible en: <http://www.hoydia.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=5737:los-asesinos-de-chocobar-y-sus-registros&catid=103:magazine&Itemid=405>.

CABRAL, Ximena y Katy García, 2009, “Movimientos sociales buscan en la justicia la defensa del medio ambiente. Agrotóxicos al banquillo”, en: Rebelión, agosto 11, disponible en: <<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=89874>>.

CARRILLO, Marianela, 2000, “La inversión extranjera directa y los conflictos ambientales locales en Venezuela”, en: Cuadernos del Cendes, Año 17, No. 43, enero-abril, pp. 155-196, Caracas, UCV.

CÁTEDRA Unesco de la Universidad Politécnica de Cataluña, EdPAC, GCCT y GIDHS, 2009, “Conflicto por la imposición de un modelo cultural y agroindustrial”, en: Informe sobre la situación de los derechos humanos en el noroeste argentino en 2008, Barcelona, Generalitat de Catalunya.

CECEÑA, Ana, 2004, “Estrategias de construcción de una hegemonía sin límites”, en: Ana Esther Ceceña (comp.), Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI, Buenos Aires, Clacso.

CEPAL, 2009a, “La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe”, documento informativo, disponible en: <www.eclac.org>.

_____, 2009b, “La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2008”, disponible en: <www.eclac.org>.

ESPOZ, Belén; Cecilia Michelazzo, y Patricia Sorribas, 2010, “Narrativas en conflicto sobre una ciudad socio-segregada: una descripción de las mediaciones que las visibilizan”, en: El purgatorio que no fue. Acciones profanas entre la esperanza y la soportabilidad, Buenos Aires, Ciccus, pp. 83-106.

FARN, 2010, Informe ambiental anual 2009, Buenos Aires, disponible en: <<http://www.farn.org.ar>>.

FORO Nacional Derecho de los pueblos indígenas en la política pública, 2005, “Demandas y propuestas de acción al Estado argentino”, documento Posadas, agosto 30, disponible en: <www.cumbrecontinentalindigena.org/Acciones_al_Estado.doc>.

GALASSI, Guido, 2009, “La predación de la naturaleza y el territorio como acumulación”, en: Herramienta, No. 42, octubre, Buenos Aires, Ediciones Herramienta.



HARVEY, David, 2001, Espacios del capital. Hacia una geografía crítica, Madrid, Akal.

_____, 2005, Breve historia del neoliberalismo, Madrid, Akal.

IBAÑEZ, Ileana y Ximena Cabral, 2008, “Tramas conflictuales / intersticios para la acción: cuerpo (s), espacio (s) y recursos expresivos en las luchas socio-ambientales y su reescritura mediática”, en: Los movimientos sociales en América latina. Pasado, presente y perspectiva, memorias arbitradas de las Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos, septiembre, disponible en: <<http://www.accioncolectiva.com.ar>>.

MARINI, Ruy, 2007, “Dialéctica de la dependencia (1973)”, en: Ruy Marini, América Latina, dependencia y globalización, Buenos Aires, Clacso/Prometeo.

MARX, Karl, 1994, Cap XXIV “La llamada acumulación originaria”, en: Karl Marx, El capital. Crítica de la economía política, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 607-649.

OLCA, 2010, Conflictos socio-ambientales mineros en Latinoamérica, Chile, disponible en: <<http://www.olca.cl>>.

SCRIBANO, Adrián, 2008, “Bienes comunes, expropiación y depredación capitalista”, en: Estudios de Sociología, Vol. 12, No. 1, pp. 13-36, Recife - Brasil, Editora Universitária da UFPE.

_____, 2009, “Acciones colectivas, movimientos y protesta social: preguntas y desafíos”, en: Conflicto Social, Año 2, No. 1, junio, Buenos Aires, Programa de Investigaciones sobre Conflictos Sociales (IIGG).

SPEDALE, Gustavo, 2009, “IIRSA, crisis capitalista, región centro, invasión, conquista y recolonización”, en: Indymedia, abril 13, disponible en: <<http://argentina.indymedia.org/news/2009/04/665003.php>>.

THEN, Christoph y Ruth Tuppe, 2009, “The Future of Seeds and Food under The Growing Threat of Patents and Market Concentration”, disponible en: <<http://www.nopatentsonseeds.org>>.

